

22 ABR 2024.

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE, ESP.  
RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL No.

100000191

Por medio de la cual se efectúa una adición y redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2024

Que la Secretaría General, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal consecutivo 110- del 18 de abril de 2024, solicita reclasificar recursos por valor de \$200.000.000 de acuerdo con las siguientes justificaciones:

Redistribución de recursos para dar cumplimiento a las necesidades de acuerdo a las funciones y responsabilidades de la estructura organizacional de la Secretaría General y contar con la disponibilidad presupuestal para la contratación de parto para proceso arbitral entre COMCEL y EMCALI.

Que se hace necesario modificar el detalle de las siguientes imputaciones de los Grupos de Funcionamiento con base en la relación de crédito y contracrédito que se presenta a continuación:

Que, producto de la ejecución real del presupuesto y en atención de las necesidades propias de la prestación del servicio, la Jefe de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto ha verificado y certifica como responsable del presupuesto, la viabilidad para realizar el traslado presupuestal entre los rubros señalados.

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

Table with 5 columns: Pospre, Descripción Pospre, Ppto. Inicial, Adición, Presupuesto Definitivo. Rows include 120806002 CONDIC ADQ ACTIVO and 2320202008.83324 SERVICIOS DE INGENIERIA EN PROYECTOS ENERGETICOS.

Detailed budget modification table with 6 columns: Pospre, Descripción Pospre, Ppto. Inicial, Contra. Crd., Crédito, Presupuesto Definitivo. Lists various services like LAMPARAS PARA ALUMBRADO PUBLICO, SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HOTELES, etc.

Los recursos objeto de traslado contra crédito se encuentran provisionados mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1190001133 - 1050002255 - 1050002236 - 1050002248 - 119001127 - 1190001135 - 105001977 - 1050002220 - 1120008425 - 1050002259

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Adiciónese la suma de DOCE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$12.500.000.000) al presupuesto de Ingreso de EMCALI, de acuerdo a resolución COMFIS N°. 008-2024 del 16 de abril de 2024 para la vigencia 2024 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

INGRESO

Summary table for INGRESO showing G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA, RECURSOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, and TOTAL ADICIÓN for 12.500.000.000.

ARTÍCULO SEGUNDO - Adiciónese la suma de DOCE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$12.500.000.000) al presupuesto de Gasto de EMCALI, de acuerdo a resolución COMFIS N°. 008-2024 del 16 de abril de 2024 para la vigencia 2024 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

GASTO

Summary table for GASTO showing G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA, INVERSION, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, and TOTAL REDUCCIÓN for 12.500.000.000.

Handwritten mark.

Handwritten signature.

22 ABR 2024

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL No. 1000000191

Por medio de la cual se efectúa una adición y redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2024

El Representante Legal de EMCALI EICE. ESP., de conformidad con las facultades legales, las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 226 del Acuerdo 0438 de 2018, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Santiago de Cali, establece "El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las juntas o consejos directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva".

Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Que la Junta Directiva de EMCALI S.A. ESP, según Acta JD.1.4 No. 007- 2018 del 18 de junio de 2018, delegó en el Gerente General la facultad de modificar el presupuesto mediante Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, de operación, servicio de la deuda e inversión y también las modificaciones del presupuesto de ingresos siempre que no se modifique en cada caso el valor total aprobado por cuenta, disponibilidad inicial, ingresos corrientes y de capital.

Que mediante Resolución No. GG -1000749 del 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante la Resolución No. GG -1000751 del 30 de diciembre de 2023, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2024.

Que en junta de CAFI realizada el 06 de febrero de 2024 en el despacho de la Gerencia Financiera de EMCALI como consta en el acta 001, se solicitó la adición por \$12.500 mils para proyecto convenio "Pazcífico"

Que el Gerente General de EMCALI, mediante oficio No. 1000175 del Marzo 19 de 2024 y Radicado No. 202441730100851212 del 20 de Marzo de 2024, solicita al COMFIS Municipal aprobación para adicionar al presupuesto de la actual vigencia recursos provenientes de convenio suscrito entré el Fondo para el Desarrollo del "Plan Todos somos Pazcífico".

Que el Subproceso de Planeación Financiera y Presupuestal, mediante oficio No.202441310200006904 de Abril 02 de 2024, emitió concepto favorable, indicando que una vez analizada la solicitud de adición de recursos presentada por EMCALI E.I.C.E. E.S.P., esta se encuentra conforme, contando con la aprobación por parte de la Junta Directiva de la Empresa, según Acta 002 de 2024, y lo establecido en el Artículo 226 del Acuerdo 0438 de 2018, por lo tanto, puede ser estudiada por el COMFIS.

Que la Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Energía, de acuerdo a resolución COMFIS N° 008-2024 del 16 de abril del 2024 solicita adicionar \$12.500.000.000 al presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo a las siguientes justificaciones:

EMCALI suscribió contrato (como contratista - Operador de Red - OR) con Objeto Realizar la estructuración de los proyectos energéticos sostenibles, en el área rural del distrito de Buenaventura, brindar la asistencia técnica y ejecutar los recursos destinados por el Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico (FTSP), para los proyectos que sean viabilizados por la UPME, así como su puesta en servicio, administración, operación y mantenimiento.

MONTO: \$25.000.000.000

PLAZO: 18 MESES

RECURSOS: 100% - Fondo para el desarrollo del "Plan Todos Somos Pazcífico (FTSP)

ALCANCE: El operador de red (OR) o prestador de servicio deberá prestar 1. Actividades de administración operación y mantenimiento se realizaran por el operador de Red (OR) o prestador de servicio por un periodo no inferior a 10 años, conforme al convenio entre el Operador de Red y Ministerio de Minas y Energía

Con base en la ficha del proyecto, se considera la ejecución del convenio dentro de dos vigencias fiscales, a ejecutarse así: en el año 2024 \$12.500.000.000 y 2025 \$12.500.000.000

CONCEPTO	VALOR 2024	VALOR 2025
Contrato de estudios	522.400.000	-
Interventoría	80.787.510	68.424.312
Contratos proyectos energéticos	11.896.812.490	12.431.575.688
<b>TOTAL</b>	<b>12.500.000.000</b>	<b>12.500.000.000</b>

Que la Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Energía, mediante formatos de solicitud de modificación presupuestal Consecutivos 0325\_2024\_GUENE del 18 de marzo del 2024, 523-0585-2024 del 18 de abril de 2024, 0350\_2024\_GUENE del 18 de abril de 2024 y memorando 523.605.2024 del 16 de abril de 2024, solicita reclasificar recursos por valor de \$28.691.035.419 y adicionar \$12.500.000.000 al presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo a la resolución COMFIS N° 008-2024 del 16 de abril del 2024 y a las siguientes justificaciones:

- a). Traslado entre proyectos de inversión EN0033 Reposición Celdas y Bahías conforme a la priorización de recursos, directriz revisada con el Gerente y Jefes de Unidad por valor de \$3.988.559.000 para contratar los Estudios y Diseños.
- b) Traslado entre recursos al proyecto EN0025 Hogares Sostenibles - Servicios Prestadores del Sector Energético.

Se requiere hacer uso de los recursos presupuestales que inicialmente se habían reservado para la Adquisición de luminarias y proyectores para el Sistema de Alumbrado Público, debido a que se ha replanteando la estrategia a seguir en el desarrollo del contrato de inversión, se van a utilizar estos recursos para contratar la ejecución de Proyectos de expansión y modernización del sistema de Alumbrado Público en el Distrito Santiago de Cali, sus veredas y corregimientos.

Se requieren recursos para suplir necesidad de prestadores de servicios para apoyo en la administración y supervisión del Sistema de Alumbrado Público, la unidad Alumbrado Público requiere reclasificar recursos destinados a contratos de prestación de servicios, ante la reciente disposición del Distrito Santiago de Cali para atender la instalación de al menos 60.000 puntos luminicos LED en la vigencia 2024. En este sentido, se requiere ampliar la contratación de Prestadores de Servicio relacionados con la expansión y modernización del sistema.

Se requiere traslado de recursos de funcionamiento e inversión así: Funcionamiento \$ 11.370.521.959 e inversión \$1.160.824.000

- Contratar PS incluidos en proyectos de inversión hasta diciembre 2024, dada la insuficiencia de personal para realizar las actividades contratadas
- Contratar UPS y Modern unidad de UPS
- Contratar la poda (ubicación correcta de programa)
- Ubicación correcta de los fondos.

Que la Gerencia de Administrativa de Gestión Humana y Activos, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal Consecutivo GAGHA 016 - 2024 del 16 de abril de 2024 y GAGHA 017 - 2024 del 17 de abril de 2024, solicita reclasificar recursos por valor de \$144.964.972 de acuerdo con las siguientes justificaciones:

Es necesario acreditar el negocio de VOZ de la UENTIC para el pago del impuesto predial de las sedes adscritas a este negocio de acuerdo a la facturación emitida.

Se requieren reclasificar recursos para garantizar el mantenimiento preventivo del vehículo asignado al Gerente General.

Se requiere reclasificar recursis para garantizar la prestación del servicio de vigilancia hasta el 30 de junio 2024.

Que la Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado, mediante formatos de solicitud de modificación presupuestal Consecutivos UENAA-0405-011-TRP del 05 de abril de 2024, solicita reclasificar recursos por valor de \$8.699.757.850 de acuerdo con las siguientes justificaciones:

La Gerencia de Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado requiere \$8.699.757.850 en los proyectos AC0019 "OPTIMIZACIÓN CENTRO DE CONTROL MAESTRO FASE II Acueducto" por valor de \$3.110.236.346 y AL0021 "OPTIMIZACIÓN CENTRO DE CONTROL MAESTRO FASE II Alcantarillado" por valor de \$5.589.521.504 debido a mayores cantidades de obra e items no previstos por cambios en la arquitectura del sistema SCADA según diseños definitivos aprobados por el GTI.

Que la Gerencia de Tecnología de la Información, mediante formatos de solicitud de modificación presupuestal consecutivos GT-002-2024 del 11 de abril de 2024 y GTI-003-2024 del 05 de abril de 2024, solicita reclasificar recursos por valor de \$960.000.000 de acuerdo con las siguientes justificaciones:

Los recursos son para tener el presupuesto en las imputaciones correctas y algunas para completar el presupuesto ajustado para la contratación de diferentes servicios tecnológicos de TI.

Que la Gerencia General, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal consecutivo 1000200 del 10 de abril de 2024, solicita reclasificar recursos por valor de \$121.500.000 de acuerdo con las siguientes justificaciones:

Se solicita reclasificación de recursos con el fin de ajustar la proyección y distribución del presupuesto necesario para el pago viaticos y tiquetes de los funcionarios de la Gerencia General.

Por medio de la cual se efectúa una adición y redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2024

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS**

ARTICULO TERCERO. - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CTE. (\$38.817.258.242), para la vigencia 2024 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

<b>G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</b>		<b>8.849.257.850</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>		<b>149.500.000</b>
<b>GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>		<b>149.500.000</b>
C32000.F04C04FN05GFNPNT0.10009.EM9900.0.2180101	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	149.500.000
<b>INVERSION</b>		<b>8.699.757.850</b>
<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>8.699.757.850</b>
C32200.F04C04AC07P01002.10000.AC0026.0.23201010010308	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS, EXCEPTO GASO	8.699.757.850
<b>G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA</b>		<b>28.991.871.106</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>		<b>23.490.488.106</b>
<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>23.189.652.420</b>
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120201004.4653904	LÁMPARAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO	11.627.000.000
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83132	SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)	5.054.863.460
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.82120	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA RELATIVOS A OTRC	30.473.320
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83141	SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE APLICACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA	2.133.320
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85931	SERVICIOS DE CENTROS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS (CALL CENTER)	38.739.840
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85940	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	65.920.520
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2120202008.83990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	300.422.580
D52211.F05C05EN07P01002.10000.Z01COR.0.2120202008.83980	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	5.025.899.380
D52211.F07C08IA02P07001.10000.EM9900.0.2120202008.83310	SERVICIOS DE ASESORÍA EN INGENIERÍA	3.000.000
D52211.F05C05EN07P01002.10000.Z01COR.0.2120202005.53280	OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	480.000.000
D52211.F05C05EN07P01002.10000.Z01COR.0.2120202008.8715289	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y APARATK	250.000.000
D52214.F00C00G0P0FNPNT0.10000.Z02PRV.0.2120202008.8715403	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN, PRUEBA, P	8.000.000
D52214.F00C00G0P0FNPNT0.10000.Z02PRV.0.2120202005.54632	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	13.200.000
D52213.F04C04EN08P01001.10000.EM9900.0.2120202008.84131	SERVICIOS MÓVILES DE VOZ	290.000.000
<b>GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>		<b>300.835.686</b>
D52000.F04C04FN05GFNPNT0.10009.EM9900.0.2180101	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	300.835.686
<b>INVERSION</b>		<b>5.501.383.000</b>
<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>5.501.383.000</b>
D52110.F05C05EN07P01007.10000.EN0018.0.23201010030401	MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS Y SUS PARTES Y P	2.338.559.000
D52110.F05C05EN07P01007.10000.EN0033.0.23201010030202	MAQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	1.650.000.000
D52214.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.23201010030208	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	352.000.000
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.23201010030701	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIE	440.000.000
D52214.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.23201010030406	OTRO EQUIPO ELECTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	6.000.000
D52100.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2320101004010101	ASIENTOS	2.956.000
D52111.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2320101004010101	ASIENTOS	3.445.000
C52310.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2320101004010101	ASIENTOS	1.956.000
D52110.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2320101004010102	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	84.000.000
D52200.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2320101004010101	ASIENTOS	1.467.000
D52200.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2320101004010102	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	6.000.000
D52213.F00C00G0P0FNPNT0.10005.Z06OVE.0.2320202005.54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIAL	355.000.000
D52210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.23201010030502	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISION Y RADIO, TELEVISION, VIDEO Y CAMARA	260.000.000
<b>G- UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION</b>		<b>16.129.286</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>		<b>16.129.286</b>
<b>GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>		<b>16.129.286</b>
D42000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2180152	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	11.332.723
C42000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2180152	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	4.796.563
<b>G- DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS</b>		<b>40.000.000</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>		<b>40.000.000</b>
<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>40.000.000</b>
H78011.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83132	SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)	40.000.000

TOCA  
M

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE, ESP.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL No.

700000191

Por medio de la cual se efectúa una adición y redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2024

G- DE AREA TECNOLOGIA DE INFORMACION	920.000.000
FUNCIONAMIENTO	920.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	920.000.000
775012.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83152	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE APLICACIONES 920.000.000
<b>TOTAL CONTRA CRÉDITO</b>	<b>38.817.258.242</b>

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

ARTICULO CUARTO. - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CTE. (\$38.817.258.242), para la vigencia 2024 en las Imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	8.708.501.769
FUNCIONAMIENTO	8.743.919
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	8.743.919
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202008.85250	SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD) 6.828.788
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202008.85250	SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD) 1.915.131
INVERSION	8.699.757.850
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	8.699.757.850
C32411.F04C04AC02P03013.10000.AC0019.0.23201010010308	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS, EXCEPTO GASO 3.110.236.346
L32310.F04C04AL02P03019.10000.AL0021.0.23201010010316	ALCANTARILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA 5.589.521.504
G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA	28.691.035.420
FUNCIONAMIENTO	23.189.652.420
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	23.189.652.420
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83324	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS ENERGÉTICOS 11.627.000.000
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL 1.601.820
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83310	SERVICIOS DE ASESORÍA EN INGENIERÍA 96.591.120
D52212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83919	OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DISEÑO 93.937.520
D52211.F05C05EN07P01002.10000.Z02PRV.0.2120202008.83990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P. 5.326.321.960
D52211.F07C08IA02P07001.10005.Z02PRV.0.2120202008.83310	SERVICIOS DE ASESORÍA EN INGENIERÍA 3.000.000
D52211.F05C05EN07P01002.10005.Z01COR.0.2120202005.53290	OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL 480.000.000
D52211.F05C05EN07P01002.10005.Z01COR.0.2120202008.8715299	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y APARAT 250.000.000
D52214.F00C00G0P0FNPNT0.10005.Z02PRV.0.2120202008.8715403	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN, PRUEBA, T 8.000.000
D52214.F00C00G0P0FNPNT0.10005.Z02PRV.0.2120202005.54632	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO 13.200.000
D52200.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2120202008.83310	SERVICIOS DE ASESORÍA EN INGENIERÍA 60.000.000
G52011.F03C03EN01P01001.10000.EM9900.0.2120202008.83324	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS ENERGÉTICOS 54.000.000
D52000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85940	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA 176.000.000
D52200.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83324	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS ENERGÉTICOS 5.000.000.000
INVERSION	5.501.383.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	5.501.383.000
D52110.F05C05EN07P01007.10000.EN0033.0.2320202008.83919	OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DISEÑO 3.988.559.000
G52011.F05C05EN07P01005.10000.EN0025.0.2320202008.83324	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS ENERGÉTICOS 352.000.000
D52211.F05C05EN07P01002.10005.EM9900.0.23201010030701	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIE 440.000.000
D52214.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.23201010030406	OTRO EQUIPO ELECTRICICO Y SUS PARTES Y PIEZAS 6.000.000
D52100.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2320101004010101	ASIENTOS 2.956.000
D52111.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2320101004010101	ASIENTOS 3.445.000
C52310.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2320101004010101	ASIENTOS 1.956.000
D52110.F00C00G0P0FNPNT0.10005.Z01COR.0.2320101004010102	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA 84.000.000
D52200.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2320101004010101	ASIENTOS 1.467.000
D52200.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2320101004010102	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA 6.000.000
D52111.F05C05EN07P01002.10000.EN0027.0.2320202008.83324	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS ENERGÉTICOS 135.000.000
D52111.F05C05EN07P01004.10000.EN0030.0.2320202008.83324	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS ENERGÉTICOS 40.000.000
G52011.F03C03EN01P01001.10000.EN0004.0.2320202008.83324	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS ENERGÉTICOS 30.000.000
D52111.F05C05EN07P01004.10000.EN0007.0.2320202008.83324	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS ENERGÉTICOS 150.000.000
D52210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.23201010030302	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS 110.000.000
D52210.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2320201004.4722306	ROUTER 150.000.000
G- UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION	102.477.150
FUNCIONAMIENTO	102.477.150
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	86.347.864
V42000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202008.85250	SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD) 86.347.864
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	16.129.286
V42000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2180152	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 16.129.286
G- DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS	73.743.900

BA

JACA

22 ABR 2024

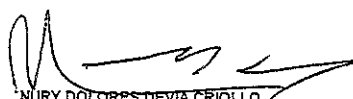
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE, ESP.  
RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL No.

100000191

Por medio de la cual se efectúa una adición y redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2024

<b>FUNCIONAMIENTO</b>		73.743.903
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		73.743.903
H78011.F00C00G0P0FNPNT0.10006.Z02PRV.0.2120202008.83132	SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)	40.000.000
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.Z02PRV.0.2120202008.8714102	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	28.000.000
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202008.85250	SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD)	5.743.903
<b>G- GENERAL</b>		121.500.000
<b>FUNCIONAMIENTO</b>		121.500.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		121.500.000
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202006.63111	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HOTELES	76.500.000
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202006.64241	SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE	45.000.000
<b>G- DE AREA TECNOLOGIA DE INFORMACION</b>		920.000.000
<b>FUNCIONAMIENTO</b>		920.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		920.000.000
T75012.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83162	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	700.000.000
T75012.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83132	SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)	220.000.000
<b>SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES</b>		200.000.000
<b>FUNCIONAMIENTO</b>		200.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		200.000.000
S73010.F06C07FN08P01004.10000.EM9900.0.2120202008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	200.000.000
<b>TOTAL CRÉDITO</b>		<b>38.817.258.242</b>

ARTÍCULO QUINTO - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

  
NURY DOLORES DEVIA CRIOLLO  
Gerente de Área Financiera EMCALI EICE ESP  
Gerente General ( E ) EMCALI EICE ESP

Elaboró: Christian D. Sepulveda Henao - Profesional Contratista  
Revisó: Jimmy Alejandro Escobar Castro, - Profesional Contratista  
Autorizó: María Cristina Acosta Antzola - Jefe Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto.



